

**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 17**  
**Bogotá, 12 de mayo de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 12 de mayo de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores, Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortés, Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora, John Alexander Álvarez contratistas del CTCP.

**1. Orden del día**

- a) Consideración y aprobación del orden del día
- b) Consideración y aprobación GTT-38
- c) Evento Nacional de la Contaduría Pública
- d) Redefinición Proyecto de inversión.

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

- a) Consideración y aprobación del orden del día

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

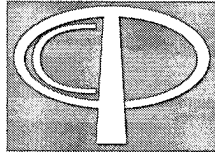
- b) Consideración y aprobación GTT-38

Los Consejeros hacen una revisión del documento del GTT 38, sobre clasificación de pasivos (Modificaciones a la NIC 1), y lo aprueban para su remisión al GLENIF.

- c) Evento Nacional de la Contaduría Pública

Los Consejeros acuerdan modificar la fecha del evento para el mes de septiembre con el fin de que se puedan presentar las orientaciones establecidas en el plan de trabajo del CTCP.

- d) Redefinición Proyecto de inversión



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los Consejeros deciden modificar la distribución del proyecto de inversión del CTCP teniendo en cuenta las políticas de austeridad del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Teniendo en cuenta lo anterior, acuerdan que a partir de la fecha solo asistirá un Consejero a los eventos internacionales en los que debe participar el CTCP en cumplimiento de la ley 1314 de 2009 .

GLENIF: Dr. Daniel Sarmiento Pavas

Comité de Educación : Dr. Wilmar Franco Franco

World Standard-setters IASB : Dr. Daniel Sarmiento Pavas

ISAR: Dr. Gustavo Serrano Amaya

Emerging Economies Group IASB: Dr. Gabriel Suárez Cortes

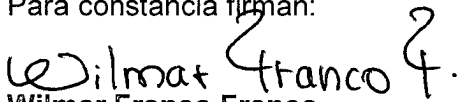
IASB Latino America (Cartagena): Drs. Gustavo Serrano Amaya y Gabriel Suárez Cortes .

Asociación Interamericana de Contabilidad "AIC" en Punta Cana: Dr. Wilmar Franco Franco

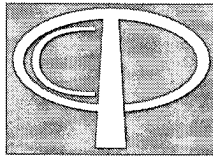
Por otra parte, aprueban la realización de un convenio con el Instituto Nacional de Contadores Públicos para efectuar un evento de formador de formadores sobre NIIF para Pymes, junto con el el IASB. Los Consejeros aprueban que el Doctor Serrano sea el responsable de este proyecto.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 19 de mayo de 2015.

Para constancia firman:

  
**Wilmar Franco Franco**  
Presidente

  
**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 18**  
**Bogotá, 19 de mayo de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 19 de mayo de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores, Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gabriel Suárez Cortés, Gustavo Serrano Amaya miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora, John Alexander Alvarez, contratistas del CTCP.

**1. Orden del día**

- a) Consideración y aprobación del orden del día
- b) Consideración y aprobación del tesoro
- c) Aplicación Voluntaria anticipada de las NIIF

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión.**

- a) Consideración y aprobación del orden del día

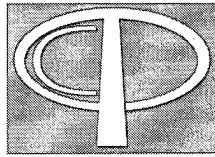
Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b) Consideración y aprobación del tesoro

Después de revisado el documento los Consejeros solicitaron ajustar las clasificaciones del tesoro, y deciden aplazar su aprobación para una próxima sesión.

- c) Aplicación Voluntaria anticipada de las NIIF

De la discusión se concluye que dado que la Ley 1314 de 2009 estableció que el CTCP debe aplicar los estándares más recientes, el modelo de aplicación anticipada deberá mantenerse ya que lo contrario la aplicación de las NIIF vigentes se vería afectada. Teniendo en cuenta lo anterior, la postura del Consejo es que la aplicación anticipada es inherente al proceso de convergencia hacia normas de información financiera de aceptación mundial.



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

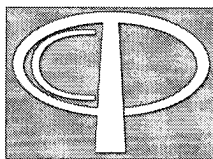
Por otra parte, es importante precisar que el CTCP siempre ha recomendado a las autoridades de regulación que la aplicación anticipada sea voluntaria y no obligatoria, lo que no contradice lo establecido en el artículo 14 de la ley 1314 .

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 22 de mayo de 2015.

Para constancia firman:

  
**Wilmar Franco Franco**  
Presidente

  
**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 19**  
**Bogotá, mayo 22 de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 22 de mayo de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores, Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gustavo Serrano Amaya, Gabriel Suárez Cortés miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

**1. Orden del día**

- a. Consideración y aprobación del orden del día
- b. Revisión del reglamento del comité nacional y los comités regionales del sector educativo
- c. Reunión con el Superintendente de Sociedades

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

- a. Consideración y aprobación del orden del día

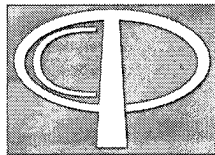
Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b. Revisión del reglamento del comité nacional y los comités regionales del sector educativo.

Los Consejeros hacen la revisión del proyecto de reglamento presentado por el Presidente del Consejo. Se realizan algunas modificaciones al texto presentado y deciden aplazar su aprobación para una próxima sesión.

- c. Reunión con el Superintendente de Sociedades

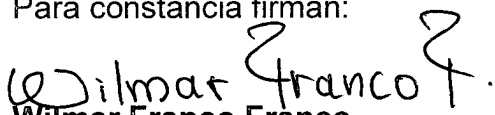
Los Consejeros acuerdan realizar una reunión con el Superintendente de Sociedades con el fin de explicar las razones por las cuales es necesaria la presentación del proyecto de ley de armonización.



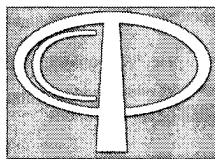
**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 26 de mayo de 2015.

Para constancia firman:

  
**Wilmar Franco Franco**  
Presidente

  
**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 20**  
**Bogotá, mayo 26 de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 26 de mayo de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores, Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gustavo Serrano Amaya, Gabriel Suárez Cortés miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora, contratista del CTCP.

**1. Orden del día**

- a. Consideración y aprobación del orden del día
- b. Revisión tareas pendientes
- c. Revisión de la propuesta de fusión CTCP y JCC
- d. Documento sobre requerimientos para el comité de aseguramiento
- e. Aprobación de las actas del Consejo.
- f. Varios

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

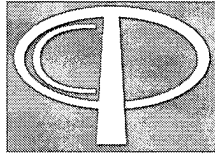
- a. Consideración y aprobación del orden del día

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b. Revisión tareas pendientes

**Solicitud de excepción para las provisiones de cartera en las Entidades vigiladas por la Supersolidaria.** El presidente del Consejo informa sobre el estado actual de la solicitud de Supersolidaria sobre la excepción para las provisiones. Se recomienda preparar una comunicación en la que se indique que la propuesta que el Consejo Técnico realice a las Autoridades de Regulación debe tener el adecuado sustento técnico y estar soportado en los estudios de impacto. El Dr. Franco hará los contactos para realizar una reunión con los miembros de esta Superintendencia para aclarar inquietudes sobre los documentos que fueron remitidos para el análisis del Consejo.

- c. Revisión propuesta de fusión CTCP y JCC



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los Consejeros revisan de forma preliminar el borrador del documento remitido por el área de regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, en los que se propone la fusión del CTCP y la Junta Central de Contadores. Se acuerda continuar la revisión en la próxima sesión del Consejo

- d. Documento sobre requerimientos para el comité de aseguramiento

Los Consejeros hacen la revisión de la propuesta de reglamento proyectada por el Doctor Sarmiento, y deciden aprobarlo y remitirlo al comité de aseguramiento.

- e. Aprobación actas del Consejo

Los Consejeros aprueban las actas 16, 17, 18 y 19 del año 2015.

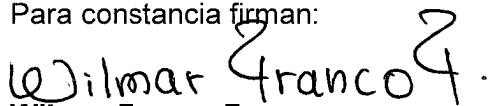
- f. Varios:

**Realización de 15 eventos:** Los Consejeros aprueban explorar la posibilidad de realizar 15 eventos mediante la suscripción de un convenio de cooperación con Universidades, Redfacont y Asfacop, agremiaciones de las Facultades de Contaduría Pública .

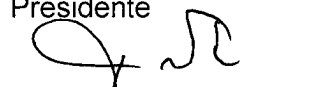
Teniendo en cuenta lo anterior, los Consejeros acuerdan que el Doctor Franco realice los contactos para desarrollar este proyecto.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 2 de junio de 2015.

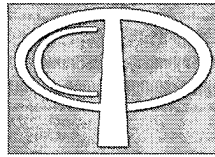
Para constancia firman:

  
**Wilmar Franco Franco**

Presidente

  
**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario





**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 21**  
**Bogotá, junio 2 de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 2 de junio de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores, Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gustavo Serrano Amaya, Gabriel Suárez Cortés miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora y John Alexander Alvarez contratistas del CTCP.

**1. Orden del día**

- a. Consideración y aprobación del orden del día
- b. Revisión reglamento del Comité de Educación
- c. Comentarios al proyecto de decreto de fusión JCC y CTCP.

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

- a. Aprobación del orden del día

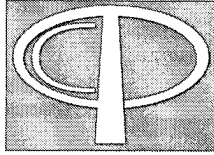
Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b. Revisión reglamento del Comité de Educación

Los Consejeros revisan el proyecto de nuevo reglamento presentado por el Presidente del Consejo, y acuerdan el texto para su revisión y aprobación por parte de los miembros de este Comité.

- c. Comentarios al proyecto de decreto de fusión JCC y CTCP.

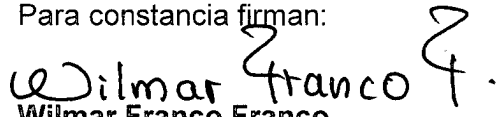
Los Consejeros realizan una segunda revisión del borrador del proyecto de fusión de la Junta y el CTCP, que fue remitido por el área de regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y acuerdan continuar con el análisis en la próxima sesión.

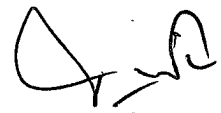


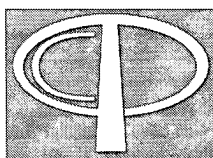
**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 9 de junio de 2015.

Para constancia firman:

  
**Wilmar Franco Franco**  
Presidente

  
**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 22**  
**Bogotá, junio 9 de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**

**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 9 de junio de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Daniel Sarmiento Pavas, Gustavo Serrano Amaya, Gabriel Suárez Cortes miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora y John Alexander Álvarez contratistas del CTCP.

**1. Orden del día**

- a. Consideración y aprobación del orden del día
- b. Decreto Único de NIIF y NIA

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

- a. Aprobación del orden del día

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día propuesto

- b. Decreto Único de NIIF y NIA

Los Consejeros aprueban que el CTCP no debe liderar la elaboración del proyecto de decreto único sobre las NIIF y NIA, ya que este Consejo no tiene la competencia para desarrollar esta actividad. Por lo tanto, acuerdan remitir una comunicación al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo en la que se les comunique sobre esta decisión.

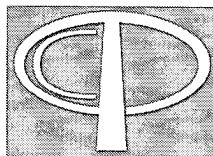
Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 16 de junio de 2015.

Para constancia firmamos

  
**Gustavo Serrano Amaya**  
Consejero delegado para presidir esta sesión

  
**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario





**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 23**  
**Bogotá, junio 16 de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**

**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 16 de junio de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gustavo, Gabriel Suárez Cortés, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública y Valeska Medellín Mora y John Alexander Álvarez contratistas del CTCP.

**1. Orden del día**

- a. Consideración y aprobación del orden del día
- b. Comentarios al proyecto de decreto de fusión JCC y CTCP.
- c. Orientaciones Técnicas AECA

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

- a. Aprobación del orden del día

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b. Comentarios al proyecto de decreto de fusión JCC y CTCP

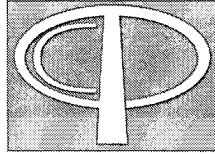
Los Consejeros realizan la última revisión del documento, lo aprueban y autorizan su remisión junto con los comentarios de los 4 Consejeros, a la Dirección de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

- c. Orientaciones Técnicas AECA

Los Consejeros efectúan la revisión técnica de las siguientes orientaciones:

- 1) Orientación técnica sobre aplicación por primera vez para Pymes
- 2) Orientación técnica sobre activos y pasivos financieros para Pymes
- 3) Orientación técnica sobre activos y pasivos financieros para NIIF completas

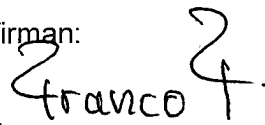
Después de realizada la revisión se aprueba que los documentos serán remitidos al AECA con los comentarios del Consejo, antes del 20 de junio.



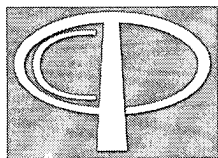
**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 23 de junio de 2015.

Para constancia firman:

  
**Wilmar Franco Franco**  
Presidente

  
**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 24**  
**Bogotá, junio 23 de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 23 de junio de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP), se reunieron los Doctores Wilmar Franco Franco, Daniel Sarmiento Pavas, Gustavo Serrano Amaya, Gabriel Suárez Cortes, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Santiago Angel Director de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, Arturo Tejada contratista del MINCIT, Henry Guerrero asesor de la URF del Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Valeska Medellín Mora y John Alexander Álvarez contratistas del CTCP.

**1. Orden del día**

- a) Consideración y aprobación del orden del día
- b) Enmiendas primer semestre de 2014 y NIIF 9 y abogacía de la competencia
- c) Plan de trabajo segundo semestre de 2015
- d) Comentarios al reglamento del Comité Técnico del Sector Financiero (CTSF) por parte de sus integrantes
- e) Modificación al reglamento de consultas
- f) Impactos en el Estado de Situación Financiera del Grupo 1
- g) Varios

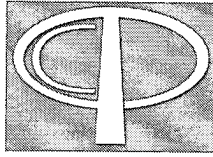
**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

- a) Aprobación del orden del día

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

- b) Enmiendas primer semestre de 2014 y NIIF 9 y abogacía de la competencia

El Doctor Serrano informa a los Consejeros que la Superintendencia de Sociedades ha manifestado sus preocupaciones con relación a la aplicación anticipada voluntaria de las modificaciones de los marcos técnicos, ya que



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

considera que los permanentes cambios generan inestabilidad jurídica, por lo cual recomienda que no se autorice este tipo de aplicación.

El Doctor Santiago Angel Director de Regulación del Ministerio de Comercio Industria y Turismo señala que después de revisar la recomendación no está de acuerdo con eliminar la aplicación anticipada.

El Doctor Suárez menciona que está de acuerdo con que se aplique la última versión de la traducción al español (libro rojo). Sin embargo señala que no está de acuerdo con la aplicación anticipada voluntaria porque esto afecta la comparabilidad de la información financiera. Al respecto el Doctor Franco señala que la comparabilidad es una característica de mejora; por lo tanto, ese argumento no es suficiente para desvirtuar la aplicación anticipada voluntaria de los nuevos marcos técnicos.

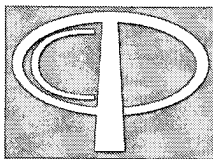
El Doctor Sarmiento menciona que la decisión del CTCP de aceptar la aplicación voluntaria anticipada, se dio para alinear los marcos técnicos locales con los lineamientos del IASB.

El Doctor Sarmiento señala que la opción de aplicación voluntaria anticipada no debe ser eliminada puesto que este es un problema de tipo operativo de los supervisores, pero no tiene ninguna relación con la inconveniencia de la aplicación. La eliminación de esta opción generaría inestabilidad jurídica al impedir que las entidades puedan acceder a la versión más actualizada de las norma internacionales, contraviniendo los criterios de la ley 1314.

Teniendo en cuenta los argumentos mencionados el Consejo reitera la decisión de continuar recomendado la aplicación voluntaria anticipada.

Por otra parte, por solicitud del CTCP el Director de Regulación ( Santiago Angel) está de acuerdo con que se adicione al Proyecto de decreto de las enmiendas del primer semestre el Marco Conceptual, que no fue incluido en el Decreto 2615 de 2014.





**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Doctor Henry Guerrero, asesor del Ministerio de Hacienda, informa a los Consejeros que el Ministerio va a revisar todas las excepciones de manera integral con la Superintendencia Financiera, por lo que se decidió trabajar durante 3 meses de manera conjunta para revisar los temas de mayor impacto en la aplicación de las normas.

Respecto del proyecto de decreto de las enmiendas del primer semestre, se deja la siguiente salvedad por parte del Ministerio de Hacienda :

*“Artículo 1°: Modifíquese parcialmente el marco técnico normativo de información financiera para los preparadores de la información financiera que conforman el Grupo 1, previsto en los Decretos 2784 de 2012, 3023 de 2013 y 2615 de 2014, incorporando el texto de la NIIF 9 modificada que reemplaza las versiones anteriores, y cuyo anexo adjunto hace parte integral del presente decreto.*

*Parágrafo: Las salvedades establecidas en los artículos 1° y 2° del Decreto 2267 de 2014 se mantienen para los preparadores de información financiera en los términos y condiciones allí previstas”*

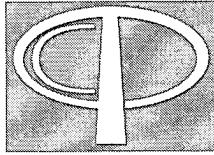
c) Plan de trabajo segundo semestre de 2015

Los Consejeros revisan el documento de plan de trabajo, proyectado por el Doctor Serrano, y deciden aprobarlo y remitirlo a los Ministerios de Comercio, Industria y Turismo y Hacienda y Crédito Público.

d) Comentarios al reglamento del Comité Técnico del Sector Financiero (CTSF) por parte de sus integrantes

Los Consejeros realizan la revisión del proyecto de reglamento, analizan algunos comentarios realizados por los miembros del CTSF, y proponen algunos ajustes al reglamento.

e) Modificación al reglamento de consultas



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Los Consejeros acuerdan modificar el reglamento de consultas señalando que no se requiere el término 96 horas para que los Consejeros hagan los comentarios a una consulta cuando esta ya ha sido resuelta anteriormente o cuando se trate de un traslado por falta de competencia. Se autoriza que la abogada Valeska Medellín realice los ajustes al reglamento.

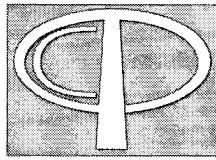
f) Impactos en el Estado de Situación Financiera del Grupo 1

Los Consejeros aprueban que se soliciten a las distintas Superintendencias los resúmenes del análisis de impactos en la fecha de transición. Para tal fin acuerdan elaborar un proyecto de comunicación y un formato con el fin de que la Ministra de Comercio, Industria y Turismo solicite la información a las autoridades de supervisión. Los Consejeros acuerdan que el Doctor Serrano proyecte esta comunicación.

g) Varios:

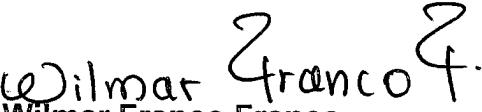
- Representación en el GTT 40 Grupo Técnico de Trabajo sobre el marco conceptual: Los Consejeros acuerdan que el Doctor Sarmiento sea el representante de este GTT con apoyo de CP Jessica Arevalo.
- Representación en el GTT 41 sobre modificaciones a la NIC 19: Los Consejeros acuerdan que el Doctor Suárez represente a este GTT con apoyo de CP Amparo Pachon.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 12:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 30 de junio de 2015.



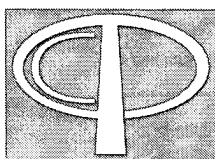
**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Para constancia firman:

  
**Wilmar Franco Franco**  
Presidente

  
**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario





**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

**Acta No 25**  
**Bogotá, junio 30 de 2015**

**Hora de inicio: 9:00 AM**  
**Ubicación: Consejo Técnico de la Contaduría Pública**

El día 30 de junio de 2015, en las instalaciones del Consejo Técnico de la Contaduría Pública (CTCP); se reunieron los Doctores Daniel Sarmiento Pavas, Gustavo, Gabriel Suárez Cortes, miembros del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, Arturo Tejada contratista del MINCIT y Valeska Medellín Mora contratista del CTCP.

**1. Orden del día**

- a) Consideración y aprobación del orden del día
- b) Revisión del Proyecto de Ley de Armonización Contable.
- c) Aprobación actas del Consejo.

**2. Desarrollo de los temas discutidos en la reunión**

- a) Aprobación del orden del día

Los Consejeros acuerdan aprobar el orden del día.

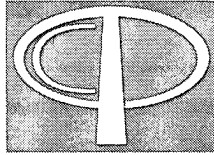
- b) Revisión del Proyecto de Ley de Armonización Contable

Los Consejeros hacen una primera revisión del proyecto de ley de armonización junto con el doctor Arturo Tejada, contratista del área de Regulación del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Después de analizados los comentarios recibidos en la discusión pública, se deciden hacer ajustes al documento y se acuerda continuar la revisión en la próxima sesión.

- c) Aprobación actas del Consejo

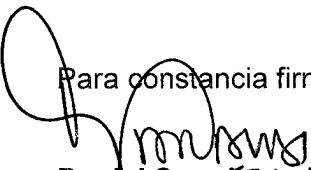
Los Consejeros aprueban las actas 20, 21, 22, 23 y 24 del año 2015.



**Consejo Técnico de la Contaduría Pública**  
Organismo adscrito al Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se procedió a realizar el cierre de la reunión a las 1:00 y se acordó que la próxima sesión será el día 7 de julio de 2015.

Para constancia firman:



**Daniel Sarmiento Pavas**

Consejero designado para presidir la sesión



**Gabriel Suárez Cortés**  
Secretario